Sello Ecoturismo
Vida Silvestre Uruguay

PAUTAS DE CONDUCTA RECOMENDADAS AL VISITANTE

0 **Objetivo:** estimular un comportamiento adecuado de los visitantes en los destinos visitados.

1 **Al visitar el sitio respeta y cuida la naturaleza del lugar**, deja sólo tus huellas. No extraigas ni remuevas suelo, humus, turba, arena, ripio, rocas o minerales, plantas o animales; los ecosistemas son complejos y de lenta recuperación. Contribuye a que cada uno de los visitantes pueda disfrutar del contacto con la naturaleza en su visita del mismo modo que tú lo realizas.

2 **Planifica tu visita:**
-contáctate con el administrador o referente del sitio que vas a visitar
-infórmate sobre las sugerencias del sitio en cuanto a cuidarse del sol, insectos, etc., y así llevar calzado, indumentaria y equipamiento adecuados (revisa siempre que el equipo se encuentre en buenascondiciones)
-infórmate sobre las características del sitio, principalmente posibilidades y restricciones, por ejemplo: cazar, pescar, ingresar con mascotas, extraer de plantas, ingresar a determinados sitios, ingresar con armas, etc.
-infórmate sobre los horarios del sitio en cuanto a ingreso, salida, paseos y otras actividades
-Infórmate sobre los riesgos y dificultades asociadas a las actividades y evalúa si posees las condiciones físicas y/o psicológicas para realizar las mismas
-infórmate sobre los servicios locales existentes y cómo contactarlos
-viaja en grupos pequeños (aprox. hasta 12 personas)
-evita viajar al sitio en temporada alta, feriados u otras zafras
-contrata un servicio guiado registrado y calificado para lograr una experiencia de viaje segura y de calidad (prioriza los guías calificados locales)
-no lleves mascotas a sitios de fragilidad ecológica

3 **Controla los residuos** (por ejemplo, una bolsa plástica demora 150 años degradarse):
-reduce los residuos, colócalos en los recipientes identificados para ello
- evita envases descartables,
-lleva contigo una bolsa donde depositarlos: todo lo que va contigo vuelve contigo
-no quemes ni entierres basura
-evita utilizar detergente o jabón en fuentes naturales de agua
-evitar lanzar las aguas servidas
-emplea jabones o detergentes biodegradables

4 **Ahorra recursos:**
-cierra bien las llaves de agua (canillas u otros) y avisa a la administración del sitio sobre goteras o pérdidas
-reduce tu consumo de agua y energía
-preferentemente realiza traslados utilizando estos medios: 1º a pie, 2º en bicicleta, 3º compartiendo viajes en auto u otro vehículo a motor
-preferentemente utiliza cocinillas a gas o utiliza carbón que produzca llamas pequeñas (utilizar como materia prima la madera o troncos del lugar no siempre es lo más deseable y no siempre es un recurso disponible)

5 **Respeta y apoya la cultura local;** consume productos locales: artesanías, servicios (información, guía, hospedaje, traslados, alimentación, etc.), entre otros a disposición.

6 **Sé amable con los pobladores locales y otros visitantes:** colabora con la educación de todas las personas divulgando los principios del sitio y las buenas prácticas siempre que haya oportunidad

7 **Evita comprar productos no autorizados realizados con partes de animales silvestres.**

8 **Sé responsable de tu seguridad** y no te arriesgues sin necesidad; los rescates en espacios naturales son difíciles y pueden llevar muchas horas y gran cantidad de recursos humanos:
-siempre informa sobre tu ingreso al sitio
-mantén presente los horarios de visita al sitio
-avisa a alguien de tu confianza sobre la actividad que vas a realizar
-evita realizar expediciones solo
-lleva siempre un botiquín de primeros auxilios
-controla que los equipos a utilizar en tus actividades se encuentren en condiciones

9 **Contribuye a prevenir incendios con tu comportamiento:**
-enciende fuego solo en sitios habilitados y mantenlo controlado
-evita que los niños jueguen con fuego
-al retirarte del lugar asegúrate que el fuego quede totalmente apagado
EN CASO DE INCENDIO COMUNÍCATE CON BOMBEROS AL TELÉFONO 104 O CON EMERGENCIAS AL 911. Informa también a los responsables del sitio que visitas

10 **No intentes tocar ni agarrar animales silvestres** por tu seguridad, evitando así accidentes y disturbios a su comportamiento natural. Obsérvelos desde una distancia prudente.

11 **No consumas frutos u hojas a menos que sean indicados por el guía autorizado.**

12 **No manipules, retires, ni perturbes el contenido de los lugares históricos y/o arqueológicos**, ni nada de su entorno. Vigila dónde pisas cuando caminas. Si en tu recorrido encuentras artefactos o piezas arqueológicas o históricas, así como rocas, fósiles, etc., informa de la ubicación de ellos a los referentes del sitio. Por favor, no los remueva del lugar.

13 **Sé responsable en senderos y camping:**
-mantente siempre dentro de los senderos delimitados y evita atajos que puedan generar nuevos impactos en el entorno natural que visitas así como situaciones de inseguridad durante el recorrido
-cuando camines en áreas sin senderos demarcados, procura no pisar aquellas plantas que sobresalgan, así como raíces expuestas, hongos o líquenes que se desarrollen sobre troncos o rocas.
-acampa solo en los lugares identificados para ello y evita extraer vegetación alrededor de la carpa
-respeta las especies animales, sus lugares de reproducción, crianza y alimentación
-mantén una conducta apropiada, procurando no asustar ni incomodar a las especies de fauna existentes, así como tampoco a los otros visitantes que se encuentran en las cercanías.
-utiliza baños o letrinas; de no existir, practica la técnica del hoyo de gato: entierra los desechos en un hoyo no inferior a 20 centímetros de profundidad, lejos de las fuentes de agua, del campamento y senderos (a 60 metros de distancia como mínimo) y llévate el papel higiénico, nunca lo quemes

14 **Intenta implementar medidas de bajo impacto,** siempre que puedas, en todas aquellas acciones asociadas a tu presencia en el área: desplazamientos, alimentación, descanso, desecho de residuos, realización de fogones, montaje de carpas, actividades de ocio, entre otras realizadas en el lugar.

15 **Contribuye a la conservación del sitio informando a los administradores sobre avistamientos, situaciones peligrosas, u otros.**

www.vidasilvestre.org.uy · ecoturismo@vidasilvestre.org.uy · (+598) 2902 5853
Canelones 1164, oficina 9, Edificio Conventuales, Montevideo, Uruguay

Sello Ecoturismo
Vida Silvestre Uruguay

PAUTAS DE CONDUCTA RECOMENDADAS AL OPERADOR

0 **Objetivo:** Estimular un comportamiento adecuado de los operadores en el lugar donde se realiza la actividad con el fin de A)contribuir a la conservación de los recursos naturales y culturales del área, B)promover la conducta responsable y consciente de los visitantes, y C)mejorar la calidad y sostenibilidad del emprendimiento turístico.

1 **Estar registrado como operador turístico del MINTURD**, con permiso de actividad al día o en proceso. En el caso de operadores locales que no cuenten con este registro, si los mismos entienden su importancia e inician el proceso correspondiente, se pueden considerar dentro de la lista de operadores en condiciones de trabajar en el lugar donde desean operar (si el administrador o responsable del lugar lo aprueba). En caso de tratarse de un servicio que no requiere registro en MINTURD (ver categorías de registro en http://www.turismo.gub.uy/institucional/operadores-turisticos/item/2323-registro-de-operadores), debe estar aprobado por el ente regulador correspondiente (e.j. Bromatología, Prefectura, etc.)

2 **Estar inscripto en el Registro de Operadores Turísticos vinculados al sitio** (en caso de existir).

3 **Informar al referente del área sobre la visita**, con 15 días de anticipación como mínimo (tanto para operadores registrados como no registrados en el sitio), contribuyendo de este modo con la Administración del sitio en mantener un mejor control de visitantes.

4 **Registrar a todos los visitantes que lleve para ingresar al sitio**, mediante el sistema previsto por este.

5 **Se sugiere contar con seguro de responsabilidad civil y de accidentes personales**, para los visitantes y los propios instructores / coordinadores, por parte de la empresa que moviliza a los visitantes. Proporcione a sus clientes una adecuada información sobre el lugar donde se realiza la actividad. Definir protocolo de procedimiento en caso de emergencias. La empresa / persona adquiere plena responsabilidad en caso de extravío o accidente de visitantes a su cargo en las actividades de turismo de aventura, liberando al sitio que visita de toda responsabilidad en esta materia

6 **Informar a sus clientes y funcionarios sobre las características del lugar donde se opera**, los valores de conservación, las especies en peligro de extinción, las costumbres locales, el patrimonio cultural y la importancia de ser un turista responsable. También informar y entregar material sobre el Código de Conducta para Visitantes.

7 **Respaldar la inclusión de actores y/o servicios locales en la prestación de sus servicios.** Fomente el consumo de productos locales.

8 **Decorar los emprendimientos con artesanías locales** de modo de revalorizar el trabajo local.

9 **Participar en iniciativas comunitarias que fomenten el desarrollo local de la población**, en caso de existir, con el fin de fomentar la articulación entre diversos actores.

10 **Promover el manejo adecuado de residuos provenientes de la actividad turística,** impulsando la disminución de residuos generados así como la clasificación y correcta disposición de los mismos.

11 **Promover el consumo responsable del agua y de energía**, así como de energías ambientalmente amigables. Informar a clientes y empleados sobre el cuidado de estas.

12 **Evitar ruidos y luces molestos** (música, bocinas, gritos, entre otros).

13 **Informar a los clientes sobre las dificultades y características en la zona**, promoviendo la figura de un operador consciente.

14 **Informe a sus clientes sobre las posibilidades y restricciones** del uso del sitio así como del patrimonio natural y cultura.

15 **Fomentar la capacitación y profesionalización entre sus funcionarios** principalmente en temas vinculados a turismo sostenible, calidad del servicio, biodiversidad, conservación y áreas protegidas, gestión del riesgo y la emergencia, primeros auxilios y plan de rescate.

16 **Promover la participación de sus clientes en charlas de sensibilización** ambiental y de turismo responsable.

17 **No consumir, vender, traficar o exhibir productos o especies de fauna y flora silvestre**, así como restos arqueológicos o paleontológicos, a menos que tenga las autorizaciones correspondientes.

18 **Mantener una velocidad prudente cuando se desplace en vehículos dentro del sitio** y alrededores inmediatos, con el fin de evitar atropellar animales.

19 **No introducir ni liberar animales o plantas exóticas**. En caso de especies autóctonas, sólo introducir o liberar bajo consentimiento de autoridades competentes (División Fauna y División Forestal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca. Dirección Nacional de Recursos Acuáticos).

20 **Informar a la Administración del sitio sobre el grado de satisfacción de los visitantes en cuanto a su visita**, tanto en aspectos positivos como negativos, para continuar mejorando el producto turístico responsable.

21 **Realizar planes de contingencia en caso de no lograr concretar alguna actividad programa**, a causa de factores externos, permitiendo así mantener la calidad del servicio brindado al visitante.

22 **Implementar encuestas de evaluación del grado de satisfacción de los clientes** e identificar los aspectos a mejorar. Lleve una planificación adecuada de las actividades que tenga previsto realizar, que pueda ser monitoreada y evaluada permanentemente.

23 **Tenga a disposición de sus clientes, Libros de Reclamos y Sugerencias** (especificar si es el libro de reclamos y sugerencias del operador, o si es el del área protegida). Cuando las opiniones vertidas en estos libros estén directamente relacionadas con el área silvestre protegida, hágalo saber a la máxima autoridad del área.

24 **Cuente con el equipamiento y elementos técnicos apropiados para la realización de cada actividad**/servicio que ofrezca, además de mantenerlos en buen estado operativo, asegurándose que toda la logística para su desarrollo se encuentre disponible en el momento y lugar adecuado.

El Código de Conducta para Operadores es un complemento del Código de Conducta para Visitantes, debido a que se trata de personas o empresas que se encuentran al servicio del visitante, debiendo manejar también aquellas conductas generales para sí y sus clientes.

www.vidasilvestre.org.uy · ecoturismo@vidasilvestre.org.uy · (+598) 2902 5853
Canelones 1164, oficina 9, Edificio Conventuales, Montevideo, Uruguay